



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RIVADAVIA - MENDOZA
A. del Valle y Lavalle - Tel. (2634) 442265 - Fax 442542
www.hcd.rd.gob.ar / cd@rivadaviamendoza.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 03-20

VISTO:

El Expediente Municipal N° 2019-08999-0, caratulado: “Contador Municipal, eleva Rendición Festival “Rivadavia Canta al País 2019”, y

CONSIDERANDO:

Que ha pedido de los Concejales, en reiteradas ocasiones concurrió a este Concejo el Contador Municipal a fin de completar documentación requerida y aclarar aspectos relacionados con la rendición.

Que luego de un estudio pormenorizado de la rendición elevada por el Departamento Ejecutivo Municipal, no surgen dudas ni objeciones a la misma.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

RESUELVE

Artículo 1°: Apruébase la Rendición del Festival “Rivadavia Canta al País” Edición 2019, remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal, obrante a fojas 1/117 del Expediente Municipal N° 2019-08999-0 y su documentación respaldatoria que corre a fojas 118/382 del citado Expediente.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 17 día del mes de marzo de 2020.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H.C.D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H.C.D.

Cpde. Expte. N° 2019-00340-5 H.C.D.
N° 2019-08999-0 D.E.